

**ACTA MODIFICATORIA NUMERO 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO 2020-0427 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 CELEBRADO ENTRE
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E Y
TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS**



Nit. 890.706.833-9

Entre los suscritos a saber **LUIS EDUARDO GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.828.288** expedida en **Ibagué**, domiciliado en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA nombrado mediante Decreto No. **1243** del **02 de agosto de 2019** emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de 02 de agosto de 2019, el cual se prorroga hasta por un término de treinta (30) días contados a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, mediante Decreto Número 0328 del 30 de marzo de 2020, emanado de la Gobernación del Tolima, el cual se prorroga hasta el 31 de Marzo de 2024, fecha en que se vence el periodo de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, mediante Decreto Número 0449 del 30 de Abril de 2020, emanado de la Gobernación del Tolima, quién para efectos del presente contrato se llamará el **ADRIANA MARIA NUÑEZ CASTRO**, quién es igualmente mayor de edad, vecino y residente en **BOGOTA-CUNDINAMARCA**, identificada con la cédula de extranjería N° 715.104 en calidad de Primer suplente del representante legal tipo B de **TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS - TM COLOMBIA SAS**, con Numero NIT: **900.448.208-3**, matriculada bajo el No. **02117180** según Certificado de la Cámara de Comercio de **BOGOTA** con domicilio en **BOGOTA - CUNDINAMARCA** quien para los efectos de este contrato se denomina el **CONTRATISTA**, **hemos convenido** celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA NUMERO 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 2020-0427 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020**, cuyo objeto está plenamente determinado dentro del texto del mismo y que consiste en: **"ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E..."** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Presupuesto de Rentas y Gastos de la institución para la **vigencia fiscal de 2020**, se fijó mediante **Acuerdo No. 04 del 16 de Diciembre de 2019**.
2. *Que se suscribió Acta de Inicio: SEIS (6) MESES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN. (APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL), LOS CUALES SE CUMPLIERON EL 28 DE AGOSTO DE 2020*
3. *Que el valor del contrato inicial fue por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$38.724.329)***
4. *Que de acuerdo al oficio del **23 de OCTUBRE de 2020**, mediante el cual la **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICA FARMACEUTICA**, quien funge como supervisora, donde manifiesta que: "De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, solicito su aprobación para el trámite del asunto de conformidad con la siguiente justificación:*

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	20200427
Contratista	TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S.
Objeto del Contractual	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
Fecha de Suscripción	24-08-2020
Plazo de ejecución	Seis (6) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.
Fecha de Inicio	28-08-2020
Fecha de Vencimiento	27-02-2021
Valor del Contrato	\$38.724.329

Vo.Bo.
Jurídica

Oficina Jurídica – Tel.:2739805 ext.285
Pagina Web www.hflleras.gov.co – e-mail: hflleras@gov.co

Elaborado por:
Lorena Rodríguez

**ACTA MODIFICATORIA NUMERO 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO 2020-0427 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 CELEBRADO ENTRE
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E Y
TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS**



Nit. 890.706.833-9

Supervisora designada mediante Resol. N° 1459 del 11-05- 2020.	Mara Del Carmen Julio González
Dependencia solicitante	Servicio Farmacéutico

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

El servicio farmacéutico, según el Artículo 2.5.3.10.4 del Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social “es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva”, y tiene dentro de sus procesos misionales, la adquisición técnica de medicamentos y dispositivos médicos.

El Hospital necesita adquirir un (1) CATETER URETERAL DE 4.8 Fr x 24 Cm para realizar procedimiento a paciente de consulta externa con HC 38201359 entidad Comparta Salud Eps subsidiado con diagnóstico de Hidronefrosis con obstrucción de la Unión uretero-pelvica.

El catéter Ureteral es un dispositivo médico solicitado por el especialista de Urología para realizar procedimiento de reparación de uréter, esté fue avalado y autorizado por el Comité de Farmacia y Terapéutica “Cofyte” mediante Acta de Reunión de fecha 13 de octubre de 2020 e incluido al listado básico de dispositivos médicos institucional.

Como es responsabilidad del servicio farmacéutico garantizar el acceso y la disponibilidad de los dispositivos médicos para la atención oportuna de pacientes se solicitó cotización del dispositivo a proveedores entre ellos Tecnologías Médicas Colombia Sas, Tm Medicas Sas, Districlinicos Sas, Vj Cardiosistemas y Tecnostent Sas, siendo ofertado únicamente por Tecnologías Médicas Colombia Sas con quien se tiene contrato vigente para el suministro de dispositivos médicos, por la cual solicito **AUTORIZACION** al presente documento para **INCLUIR** el ítem relacionado a continuación al contrato **20200427** suscrito con **Tecnologías Médicas Colombia Sas.**, con el fin de dar continuidad al proceso y realizar la entrega oportuna del insumo una vez este firmada por las partes la respectiva modificación:

CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	PRESENT.	V/UNITARIO	V/IVA	V/UNITARIO + iva	LABORATORIO
42142700	Nuevo	CATETER URETERAL 4.8 Fr x 24 Cm	Und	160.000	-	160.000	Boston Scientific

Vo.Bo. Jurídica	Oficina Jurídica – Tel.:2739805 ext.285 Pagina Web www.hflleras.gov.co – e-mail: hflleras@gov.co	Elaborado por: Lorena Rodríguez
--------------------	---	------------------------------------

**ACTA MODIFICATORIA NUMERO 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO 2020-0427 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 CELEBRADO ENTRE
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E Y
TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS**



Nit. 890.706.833-9

La inclusión de estos productos no altera el valor total del contrato.

5. *Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto de Contratación del Hospital y en la Resolución Número 0444 del 01 de Marzo de 2018, los Contratos se pueden Modificar.*

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes de común acuerdo pactan Modificar: **Clausula 3 - REFERENCIAS, PRESENTACION Y PRECIOS.-** la cual quedará así:

PRIMERA: SE INCLUYE EL SIGUIENTE ITEM

CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	PRESENT.	V/UNITARIO	V/IVA	V/UNITARIO + iva	LABORATORIO
42142700	Nuevo	CATETER URETERAL 4.8 Fr x 24 Cm	Und	160.000	-	160.000	Boston Scientific

La inclusión de estos productos no altera el valor total del contrato

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato principal, continúan vigentes siempre y cuando no se opongan con lo estipulado en la presente **Acta Modificatoria Numero 002**.

TERCERA - DOMICILIO: Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales, la ciudad de Ibagué. Para constancia se firma en Ibagué, el _____

EL CONTRATANTE

EI CONTRATISTA

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
Hospital

ADRIANA MARIA NUÑEZ CASTRO
Primer Suplente del Representante Légal Tipo B
TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS

SUPERVISOR (A)

MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ
Profesional Universitario Área Salud
Química Farmacéutica

Vo.Bo.
Jurídica

Oficina Jurídica – Tel.:2739805 ext.285
Pagina Web www.hflleras.gov.co – e-mail: hfleras@gov.co

Elaborado por:
Lorena Rodríguez

**ACTA MODIFICATORIA NUMERO 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO 2020-0427 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 CELEBRADO ENTRE
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E Y
TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS**



**HOSPITAL
Federico Lleras Acosta**
Ibagué - Tolima
E.S.E.

Nit. 890.706.833-9

Vo.Bo.
Jurídica

Oficina Jurídica – Tel.:2739805 ext.285
Pagina Web www.hflleras.gov.co – e-mail: hflleras@gov.co

Elaborado por:
Lorena Rodríguez